



## **Concejo Municipal de San Lorenzo**

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar  
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil trece.-

**VISTO:** El Mensaje Nº 034/13 del Departamento Ejecutivo Municipal, legajo 23099, en el cual se hace referencia a la inauguración de las Canchas de Tenis, en el Centro Recreativo y Deportivo Municipal “Intendente Hugo Salvador Rippa”, a realizarse el próximo sábado 18 del mes en curso ; y

**CONSIDERANDO:** Que esta grata concreción se logra a través de un constante y arduo trabajo en conjunto, al servicio de la comunidad toda.

Que sería propicio que las mismas se denominaran Eva Lemarié y Clyde Lemarié, quienes fueron pioneros en la práctica de este deporte en nuestra ciudad y región, fomentando la práctica de esta disciplina popularizándola y acercándola a todos los niveles.

Que fueron los responsables de organizar numerosos eventos, elevando al tenis a su máxima expresión y jerarquía.

Que han sabido transmitir el cariño por este deporte no sólo a todos aquellos aficionados que compartieron con ellos esta pasión, sino también a sus hijos Alicia y Edgardo, quienes son dignos continuadores de su esfuerzo.-

### **POR TANTO**

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

**Art. 1º.-** IMPÓNESE el nombre de “EVA LEMARIÉ” a la Cancha de Tenis Nº 1 y el de “CLYDE LEMARIÉ” a la Cancha de Tenis Nº 2, ambas emplazadas en el predio del Centro Recreativo Municipal “Intendente Hugo Salvador Rippa”.-

**Art. 2º.-** Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 14 de mayo de 2013.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ  
Secretaria Legislativa  
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO  
Secretario Administrativo  
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. GUSTAVO R. OGGERO  
Presidente  
Concejo Municipal de San Lorenzo